

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 246/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente al Geól. **Ezequiel Pezzuchi**, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Hidrogeología de la Sede Comodoro Rivadavia, alta 15/05/06 baja 31/03/07 o la finalización de la disminución de dedicación de la Dra. Nillni, y otorgar licencia sin goce de haberes al Geól Pezzuchi en el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra.

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la Resolución DFCN. N° 246/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 331/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.